



Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3201/2017

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 01 ÁRBOL

VÍA PÚBLICA

Folios: 042017-91879



José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud de la C. María del Carmen Rodríguez Jiménez ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante el folio: 042017-91879, donde solicita la poda de un árbol, ubicado en [REDACTED], de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 24 de junio 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo árbol solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantifico 01 árbol, que se ubica en la banqueta en vía pública.

III.- Determinándose la poda de 01 árbol (de nombre común Casuarina) que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción III de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6., 6.3., 6.3.3., 6.4.2.1.2

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA/ Casuarina equisetifolia	[REDACTED]	Banqueta sobre vía pública	9	30	3	Irrecuperable	Declinante incipiente	Hasta 5 años	Menos de 5	Estético y Socio-Cultural	No hay interferencia alguna	PODA DE RECONSTRUCCIÓN DE COPA	Arbol con cortes inapropiados, copa desbalanceada, ramas codominantes, corteza incluida, no se observan raíces expuestas. Fractura de banqueta no significativa a escasos 90 cm de casa habitación pero no hay daño a vivienda

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. Tel. 5273-6653 Folio: 042017-91879 Correo: jose.espinoza@aobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DE MEDIO AMBIENTE
07 SEP 2017
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Arbol con cortes inapropiados, copa desbalanceada, ramas codominantes, corteza incluida, no se observan raíces expuestas. Fractura de banqueta no significativa a escasos 90 cm de casa habitación pero no hay daño a vivienda
COORDINACION DE PARQUES Y JARDINES



IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda de 01 árbol (de nombre común Casuarina) , que se ubica en vía pública, en [REDACTED], de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional
C.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos
Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento para Derribo de Árboles
Minutario
JEA/dsz/sivy/mdrs

